

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
Extranjeros: 3 6,50

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Redacción e Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NUM. 2.

SEGOVIA

ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NUMERO 5.

La cuestión del trigo en Segovia.

La inusitada y extemporánea subida de los trigos, iniciada hará cosa de un mes, no halló fácil y lógica explicación entre las personas que se dedican al comercio de cereales.

Cesóse por algunos, al principio, que el alza obedecía a la paralización de los negocios en Rusia, más telegramas oficiales y de las compañías productoras de aquí y de allá, confirmando la noticia, y continuó Barcelona subiendo el precio en las demandas, llegando a pagar las procedencias de Segovia a 55 reales por cada vagón en esta estación ferroviaria.

Por un indiscutible derecho de los almacenistas, y dada la libérrima independencia que debe presidir las transacciones comerciales, se apresuraron éstos a aprovecharse, el negocio que tan inopinadamente se les presentaba, animados, además, por las insistentes demandas barcelonesas que, a cada nuevo pedido, iban aumentando el precio sin causa que justificara el fenómeno económico.

Resultado de tan anormales transacciones fué la subida del trigo en todos los mercados castellanos, pues a todos ellos llegó la influencia de las demandas de Barcelona, y, consecuencia natural de esto, estado, el anuncio de la subida del pan, seguido de la inevitable subida de los tumultos y algaradas que todos conocemos, trastornos todos que, obsecionados por un error económico, pedían como única solución del problema la demercedida medida de prohibir la exportación interior, o sea la de Castilla a Cataluña.

Mas, pasados algunos días, la artificiosa subida de los trigos no prevaleció, y a las demandas apremiantes siguió la calma y la tendencia a la baja, dejando lugar a investigaciones sobre la causa de la alteración de precios, llegando a descubrir que todo fué obra de un núcleo de agiotistas catalanes.

Habíase comprometido a facilitar, para antes de fines de Abril, cerca de doce mil vagones de trigo a los fabricantes harineros, trigos que pidieron al extranjero y que en estos días camina con rumbo a Barcelona.

Tal cantidad de trigo representa algunos millones de pesetas por derechos de Aduanas como importación y, para redondear el negocio, provocaron el alza, esperando, como ocurrió, que al protestar Castilla con manifestaciones tumultuosas calleje-

ras, recurriera el Gobierno a las admisiones temporales, medida que, en vez de la deseada baja del pan que se persigue, producirá el ahorrarse los catalanes por derechos de importación la no despreciable cantidad de 2.800.000 pesetas, resultando de todo ello que Castilla ha hecho el juego que se proponían los catalanes con sus maquinaciones agiotistas.

Toda la perturbación del mercado de trigo repercutió en Castilla en el mal aconsejado proletario imbuido por añejas consejas y preocupaciones, creyendo, erróneamente, que el pan bajaría si no se permite embarcar trigo; más debese comprender que, los almacenistas, por ejemplo, de Segovia, Sra. Lambra y Escorial, sólo son intermediarios entre el productor y el consumidor o fabricante y que el trigo que adquieren en la provincia lo expiden al resto de España, facilitando así las ventas al labrador, acto para el cual les amparan las leyes de la Nación por satisfacer por ellos todos aquellos impuestos que la Hacienda determina, hallándose, además, las autoridades todas, obligadas a garantizar la libre y ordenada función del comercio a que se dedica.

Comercio e industria deben ser libres en absoluto, y cuantas trabas intenten ponerles, producirán siempre, además de una odiosa arbitrariedad, monopolios encubiertos, males mayores que los que se quieren evitar.

Trabájese en otros sentidos para abaratar el pan y los artículos de primera necesidad, sin caer en el error de crear el aislamiento como medio de resolver el problema.

Pídase, por ejemplo, la absoluta y libre introducción de trigos extranjeros como medio de conseguir valga una fanega 38 reales, ó menos, más no se intente pretender que las autoridades prohiban la subida del pan, ni que los almacenistas dejen de exportar sus existencias donde les venga en gana, porque tales pretensiones no son atendibles ni pueden prevalecer por carencia de bases legales y económicas.

Afortunadamente, tiende a normalizarse el precio del trigo y volverá el movimiento comercial suspendido, en parte, en Segovia, desde el día que cesó la contratación, pues algunas entradas suponen para la capital la compra y venta de cerca de 40.000 fanegas anuales que son las que representan el negocio de los almacenistas.

Firma del Rey

S. M. ha firmado ayer los siguientes decretos:

DE HACIENDA.—Nombrando Administrador de la Aduana de Santander, con la categoría de jefe de administración de tercera clase, a D. Eulogio López Vilches, que lo es de la de Barcelona, sustituyéndole el de Santander, don Juan San Martín Santiago.

DE GOBERNACION.—Concediendo el título de Ilustrísima a la villa de Puente Caldeja.

—Idem honores de jefe de administración a D. Luis López Laporta.

—Autorizando el arrendamiento de un local para Telégrafos en San Sebastián.

—Idem id. de otro en Huelva.

—Concediendo honores de jefe de administración a D. Fernando Ferrer.

—Nombrando a D. Aniceto Giras jefe del Centro de Telégrafos.

—Idem inspector de Telégrafos a don Antonio Usúa.

—Idem jefe de Telégrafos a D. Alfonso Carós.

—Idem id. a D. Antonio Ramón Vázquez.

—Jubilando y concediendo honores de jefe superior de administración a D. Enrique Irujo.

—Autorizando el arrendamiento de un local para Correos en Zaragoza.

Sociedad Económica de Amigos del País.

El eminente hombre público y cultísimo escritor D. Rafael M. de Labra, ha terminado, y pronto publicará, un acabado estudio de la cultura intelectual (científica y profesional) de la España contemporánea.

En su recto juicio, no ha dejado de comprender el Sr. Labra, que uno de los principales factores del progreso intelectual, en todas sus manifestaciones, lo constituyen las Sociedades Económicas de Amigos del País, y, en su libro, aparecerán tan hermosas sociedades, ocupando el lugar honroso que por derecho propio les corresponde.

Visitudes no extrañas a las dañinas ingerencias políticas de carácter personal, han producido en toda España cierto desmoronamiento en las iniciativas y empeños de las benéficas Sociedades Económicas, llegando, algunas de ellas, a verse amenazadas de sucumbir tras una vida anémica y artificial, y arrastrando otras una existencia puramente nominal.

En cambio, aquéllas que supieron sustraerse al maléfico influjo de la levadura política y han ajustado su gestión a los dictados de los tiempos,

han prestado y prestan importantes servicios, tal vez aparentemente distintos pero muy análogos y nunca inferiores a los que prestaron por los años 1785 y 1836.

Duélese en su libro el Sr. de Labra de tales decadencias, y, como senador de las Económicas del Noroeste, se ha dirigido a todas las de España, exhortándolas a que no desaparezca la influencia de tales Sociedades, volviendo a ser lo que fueron, para que continúe su preclara historia en pro del País.

Confía el Sr. Labra en que el fenómeno se realice, y surjan de nuevo del marasmo, que las adroce las potentes gestiones de las Económicas, bastando para ello un poco de voluntad—sobre todo de perseverancia—esfuerzo que se verá coronado por indudables y positivos resultados.

Momento es éste para practicar los consejos y ruegos del escritor que nos ocupa.

Todos sabemos la crisis que atraviesa nuestra Sociedad Económica, amagada de muerte por inanición, y no vale ocultar el inminente peligro de que desgracia tal no ocurra en brevísimo plazo si no sudamos todos a dar las energías vitales a una Sociedad que tan señalados servicios, y grandes beneficios, ha prestado a Segovia y su provincia, según lo atestiguan los libros de actas.

Sabemos ya de muchos segovianos que han ofresido su cooperación para reanimar el estado anémico de nuestra Sociedad Económica, y que tan sólo esperan ocasión para exteriorizar sus deseos y aspiraciones; por lo que se impone tomen la iniciativa los socios más activos hoy existentes convocando a una reunión, de la cual no dudamos saldría reconstituida la Sociedad, volviendo a ser, con pujanza y bríos, la defensora de los intereses morales y materiales de esta provincia, sin dar por terminada su misión y por concluida su brillante historia, cosas fáciles de conseguir si desterramos el estéril indiferentismo que nos domina.

Viaje del Emperador Guillermo

Esperando al Kaiser en Mahón

Palma de Mallorca 21 (5,15 tarde).—Mañana es esperado en Mahón el König Albert, que conduce al Emperador de Alemania. La llegada del trasatlántico en que viaja Guillermo II será a las ocho de la mañana. El crucero Lepanto se halla fondeado

en Mahón, esperando la visita del Sobe-rano alemán.

Se cree que éste bajará a tierra.

Salida de Gibraltar

Alas ones de la noche del domingo zarpó de Gibraltar para Mahón el vapor König Albert, que conduce al Emperador de Alemania.

Al pasar el König ante la escuadra inglesa surgió una lluvia de preciosos cohetes que atronaron el espacio, a tiempo que la escuadra y la plaza hacían salva Real.

Cuarenta focos eléctricos continuaron alumbrando hasta que los cohetes se perdieron de vista.

El espectáculo fué admirable.

Desde los muelles disparáronse también muchos cohetes de luces.

Un público enorme presenció desde las murallas la salida del Kaiser.

NUESTROS CUENTOS

EL CRISTAL NEGRO

I

En la época, ya lejána, en que el cristal de roca, más negro que la más negra noche, tenía la opacidad del carbón...

Una leonesa impaciente no me ha dejado seguir adelante, y juró que no podría tolerar semejante osadía. Como, esta transparencia luminosa del cristal ha podido ser antes una cosa obscura, resistente a la luz?

Aunque no lo creáis, doctora impaciente, no hay nada más verdadero. Dejo para otro día el cuento que iba a narrar, y recibiré como el cristal negro se volvió blanco como el diamante.

II

La hija del rey de Oruniz, que era la más bella princesa de la tierra en el tiempo en que todas las princesas eran lindísimas, paseaba una tarde de estío por la campiña, seguida de un pajeillo que le sujetaba la cola del vestido.

El paje, indignado a ver siempre de cerca aquella singularísima belleza, estaba enojado de su señora perdidamente, y suspiraba con tan grande ternura, que hasta las rocas se entristecían al oírlo.

La princesa no se ocupaba del paje que le seguía. Por el momento, cuatro soberanos la pretendían; el rey de Matagún, protegido por las hadas; el emperador de Trebisonda, que hacía levantar para ella un palacio en que cada columna estaría hecha de un rubí y cada ventana de una sola perla; el príncipe de Bagdad, que tenía en sus jardines en lugar de rosas y jacintos, estrellas que todas las noches cogían los genios en el cielo, y el bajá Visador cuyo trono colosal estaba colocado sobre cuatro elefantes blancos.

Pero la princesa desdeñaba a estas testas coronadas y pensaba casarse con un comerciante que poseía una máquina...

—Es imposible...

—¿Por qué?

—Porque vengo aquí por la primera vez y no soy conocido... por otra parte, un pobre obrero no tiene crédito.

—Entonces pide prestados cincuenta francos en el acto y salda mi cuenta. Esto me pa-ce mejor, es más sencillo.

—¿Pedir prestados cincuenta francos? ¿a quién?

—No lo sé, eso no me importa. Lo que sé es que quiero salir de aquí, que entente contigo, puesto que la casualidad te ha puesto en mi camino, y que si no me obedeces, al instante diré a estos imbéciles en qué sitio y cómo se efectuó nuestro conocimiento. Conque, lo dicho.

Los dientes de Pedro Landry chocaron unos con otros y sus puños se cerraron convulsamente.

—¡Miserable!—dijo sordamente, ¿cree que si te sentase al cuello, si te estrangulase, si te pisotease, sería culpable?

Ravenouillet se echó a reír.

—¿Qué queréis de mí desgraciado?—le preguntó en voz baja.

—¿Qué quiero de tí? ¡Voto al...! No lo sabes!... Sácame de la falsa posición en que me encuentro, y responde por mí al dueño de este bodegón...

—¿Qué queréis de mí desgraciado?—le preguntó en voz baja.

—¿Qué quiero de tí? ¡Voto al...! No lo sabes!... Sácame de la falsa posición en que me encuentro, y responde por mí al dueño de este bodegón...

—¿Qué queréis de mí desgraciado?—le preguntó en voz baja.

—¿Qué quiero de tí? ¡Voto al...! No lo sabes!... Sácame de la falsa posición en que me encuentro, y responde por mí al dueño de este bodegón...

—¿Qué queréis de mí desgraciado?—le preguntó en voz baja.

—¿Qué quiero de tí? ¡Voto al...! No lo sabes!... Sácame de la falsa posición en que me encuentro, y responde por mí al dueño de este bodegón...

Folleton del DIARIO DE AVISOS

LA HIJA DEL ASESINO

Por J. M.

El industrial designa con la mirada a Pedro Landry, estupefacto y exclamó:

—A tí recorro, sin cumplimiento, mi antiguo compañero; y cuento con tu amistad como tu podrías hacerlo en igualdad de circunstancias. Di enseguida a ese feroz bodegonero que tan mal juzga a las personas que respondes por mí.

No encontramos una expresión que pudiera dar una idea exacta de la turbación del padre de Dionisia, cuando vio flir en él todos los ojos a consecuencia de la interpelación de que acababa de ser objeto.

Sin embargo, conservó bastante sangre fría para preguntar con un estupor perfectamente sincero:

—¿Es a mí a quien os dirigís, caballero? En verdad, no lo puedo creer.

—¿Cómo, si es a tí?—¡Ciertamente! A me-

nos, sin embargo, que no sea el juguete de una ilusión, de una semejanza prodigiosa. ¿No eres carpintero? ¿No te llamas Pedro Landry?

—Me llamo, en efecto, Pedro Landry, pero...

—Pero, ¿no me conoces?—interrumpió el extraño personaje.

—Lo confieso, y os juraría que os veo por primera vez de mi vida.

—¡Magnífico! ¡magnífico, ya sé lo que es. Mis bigotes y mis patillas son la única causa de que tu memoria te haga traición. Yo estaba fealdado como una señorita cuando éramos un par de amigos bien íntimos, y no debés haber olvidado que por espacio de dos años, de 1836 a 1838 no nos hemos separado un instante ni de día ni de noche, de tal modo éramos inseparables, y que desfan de nosotros: > Ravenouillet y Pedro Landry. > He ahí dos mozos que están perfectamente juntos; parecen dos hermanos.

El carpintero se puso pálido como un muerto, tan pálido, que se creía iba a perder

el conocimiento. Pero hizo un esfuerzo violento y tartamudeó con una voz que en vano trató de hacer segura:

—Teneis razón, caballero... me ha sido infiel la memoria. Os reconozco perfectamente.

—¡Sea enhorabuena! ¡Ya estaba yo seguro de eso!... Pero, ¿para qué hablarme con tantos cumplimientos?... Yo soy muy llano... y aunque mi posición en la sociedad sea evidentemente superior a la tuya, te autorizo a que me tutees.

Pedro Landry, lívido, abandonó el sitio que ocupaba en la mesa y se acercó a Ravenouillet, puesto que éste era el nombre que acababa de darse el caballero de industria.

Le tocó ligeramente el brazo para que le siguiera, y le condujo a un rincón de la sala para hablarle sin ser oído.

—¿Qué queréis de mí desgraciado?—le preguntó en voz baja.

—¿Qué quiero de tí? ¡Voto al...! No lo sabes!... Sácame de la falsa posición en que me encuentro, y responde por mí al dueño de este bodegón...

na maravillosa que en una hora, sin ingrediente alguno, fabricaba catorce mil alhajas de oro purísimo y ricas piedras.

III

Soberbia ella y suspirando el paje, llegaron a un lago azul que parecía que el cielo diáfano había bajado a recostarse en la tierra.

Estaba la princesa sudorosa y cansada a consecuencia del largo paseo y del sol, y ante el lago diáfano sintió deseos de bañarse los pies sudorosos y diminutos.

Puesto que el lago parecía del cielo mismo, bien podía humedecer en sus ondas aquellos piecitos que valían más de dos estrellas. Pero la presencia del paje la detuvo.

No podía enviarle a palacio, porque al verle llegar solo, toda la corte se hubiera estremecido.

Algo más lejos divisó un gran bloque negro muy brillante, y entonces dijo al paje:

—Voy a bañarme en estas ondas que son las más bellas del mundo.

Escondos detrás de aquél pedrusco negro y cuidad si viene alguien.

—Se hará a vuestro deseo—exclamó el paje retirándose.

IV

¡Oh, qué horrible desesperación la del muchacho detrás de aquel muro tenebroso!

Llegaba hasta sus oídos el ruido del agua, agitada por aquellos pies que el pobre amaba tanto; aquellos pies que podían ver los pájaros que pasaban volando.

¡Oh! qué tentación de sacar la cabeza fuera del pedrusco. Pero era un honrado servidor, y se contentaba con lanzar gemidos trisísimos y lastimeras palabras, hasta que, lleno de dolor, comenzó a llorar con lágrimas de infinita ternura.

El gran bloque negro llegó a conmoverse.

Su color intenso se tornó en un gris de penumbra, y luego, abriendo la roca sus entrañas a la luz, quedó más transparente que un brillante y más diáfano que el lago mismo.

El paje, temiendo que la noche con sus sombras borrara de sus retinas la imagen preciosa de aquellos dos pies desnudos, cerró los ojos y quedó muerto.

V

Fue por misericordia de una honda pena amorosa, por lo que el cristal de roca de negro y opaco que era, se volvió blanco y transparente.

Y si me obligara a deducir una moraleja de este cuento os lo dedicaría a vosotras, lectoras jóvenes, aconsejándoos que debéis desconfiar de la piedad de las cosas, porque hasta las piedras serán más blandas para el amor que llora, que vuestros corazones femeninos.

CÁTULO MENDES.

Nueva Enciclica

Con motivo del centenario de San Gregorio, Su Santidad Pío X ha publicado su Enciclica «Juvenudo sane».

Dice que él está, como San Gregorio, rodeado de peligros y de enemigos; pero confía en las promesas divinas.

Insiste en la necesidad de llegar a un acuerdo entre los poderes eclesiásticos y los civiles, y expone su firme resolución de defender, cueste lo que cueste, los derechos del Pontificado.

Añade que estamos en una época de negación universal, resultado del mal uso que de la ciencia se hace, cuyas consecuencias morales son la incredulidad.

Termina la Enciclica fijando los deberes del Episcopado.

REVISTA DE CLASES

El «Boletín Oficial» de hoy publica la reciente circular de la Intervención de Hacienda de la provincia:

«El cumplimiento de lo que dispone la ley de 25 de Julio de 1855 y la Real orden de 29 de Diciembre de 1882, todos los individuos de clases pasivas que tienen asignado el pago de sus haberes en la Depositaria Pagaduría de esta provincia, se presentarán personalmente en esta Intervención de Hacienda, durante el próximo mes de Abril, a fin de pasar la revista anual á que están obligados por las disposiciones citadas y y conforme al art. 103 del reglamento vigente de 30 de Julio de 1900, en los días que á continuación se determinan, de diez á doce de la mañana y días laborables.

Del 1 al 10 de Abril, Remuneratorias, Jubilados, Cesantes y Montepío civil.

Del 11 al 19, Montepío militar.

Del 20 de Abril al 5 de Mayo, Retirados y Cruces pensionadas, y desde esta fecha hasta el 20 de Mayo, todas las clases que por causas justificadas no hayan

podido personarse en los días determinados.

Se exceptúan de su presentación personal:

Primero. Los ex Ministros y ex Consejeros de Estado.

Segundo. Los ex Presidentes y ex Magistrados de los Tribunales Supremos y Superiores.

Tercero. Los que se hallen investidos del carácter de Senador del Reino ó Diputados á Cortes.

Cuarto. Los Jefes Superiores de Administración y Coroneles retirados.

Quinto. Los individuos de las clases asimiladas á las citadas, procedentes de la carrera civil ó militar.

Sexto. Los que disfruten los honores ó grados de algunas de las categorías expresadas.

Septimo. Los Jefes y Oficiales retirados, condecorados con la placa de la real y militar orden de San Hermenegildo.

Octavo. Los de los Cuerpos políticos militares, á quienes, con arreglo al artículo segundo del real decreto de 18 de Octubre de 1882, se consigna este derecho en sus Reales despachos.

Noveno. Las viudas y los huérfanos de todos los comprendidos en los números anteriores, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 4 de Marzo de 1897.

Décimo. Los perceptores cuyas fes de vida estén firmadas por una ó dos personas de garantía, á juicio del Interventor, y que presenten los documentos exigidos para los no exceptuados de su revista en el art. 107 del reglamento.

Las personas con las cuales se relaciona esta disposición tendrán en cuenta al pasar revista las observaciones que á continuación de aquella inserta el B. O., las que no copiamos por su mucha extensión.

Modas femeninas

(REVISTA PARISIENSE)

Una mala noticia, queridísimas lectoras: al afán de innovar las modas que durante estos dos últimos años han privado, llevan á nuestras elegantes á las reversiones de las que se estilaban en los tiempos del segundo Imperio, en que una española ilustre, la emperatriz Eugenia, era el árbitro de la elegancia femenina, y sus «colletes», gestos y ademanes se copiaban por todas las que querían parecer una figura—como se decía entonces—ó tener «chic» y buen gusto, según la expresión moderna.

La reversiones es completa, desgraciadamente. En un principio se creyó que sólo se concretaría á las mangas de gran amplitud, con muchos volantes y terminando á medio brazo; pero, vulnerando las leyes de la estética, se reargan, más y más cada día, los adornos y, ¡lo que es peor! se están confeccionando con el horrible é inodómodo mirriñaque.

Cuando Mr. Armand, el célebre modista, me hizo la confidencia, creí que era una broma de mal género que me daba, válido de la confianza que engendra un conocimiento de larga fecha; más no; es cierto, clarísimo: en las recepciones y tentos hemos de verlo implantado y quién sabe si las modas del próximo otoño nos impondrá el ridículo «enjaulamiento» para pasear ó ir de visitas, y hasta—como se dice en lenguaje vulgar—para andar por casa.

¡Así como así se iba agotando el ingenio de los caricaturistas!... Ya, ya pueden salir el lápiz, que motivos para ponernos en «solfa» no van á faltarles.

Las próximas carreras de cabellos se esperan con vivas ansias por las sacerdotisas de la Moda, ó sean las que imponen, para lucir sus galas de primavera.

Como siempre ocurre se exhibirán preciosísimos y elegantes modelos, dignos de copiarse; pero, segura estoy, que ninguno ha de superar en buen gusto á la siguiente «toilette» de paño flexible que paso á describir:

El cuerpo es—¡y cómo no!—de hechura «bolero» y va montado en los hombros por medio de frunces ceñido por una pata, sobre la que se destacan grandes botones esmaltados; los delanteros se vuelven por delante formando solapas, con el fin de que pueda lucir un chaleco de raso blanco brochado, con cuello alto de la misma tela. Las mangas parten de los frunces de los hombros y terminan en los codos con un bullon de enesje que á su extremo se guarnece con un volante del mismo enesje. La falda se monta á pliegues muy estrechos y se alarga con dos grandes volantes montados con jeretas y adornados con pespantes.

Las blusas siguen imperando, y entre las que últimamente he visto es digna

de especial mención una confeccionada con tafetán muselina color amarillo claro, rosa, pálido, celeste, ó otro color poco llamativo. Su novedad consiste en ir adornada con pliegues «croisants» de tafetán pespunteado. Al cuello lleva arrollada una estrecha corbata de terciopelo negro. Hay que advertir que cualquiera que sea la forma de los pliegues, éstos formarán en la espalda el mismo dibujo que por delante. Los pliegues diagonales son los preferidos.

Para ésta clase de blusas ninguna falda más apropiada que la siguiente de lana gris entretejida con seda azul y blanca. Se corta con un canesú terminado en punta y formando un solo trozo con el delantero y el gran paño de atrás; por los lados lleva pequeños paños cortados en quilla, que se disponen hasta mitad de altura, formando pequeños pliegues pespunteados.

¡Qué diferencia de éstos trajes tan sencillos y elegantes que dejo reseñados á los que nos quieren imponer!

ELISA DAUDET.

París, Marzo.

TRIBUNALES

Audiencia provincial

El juicio de hoy.

Esta mañana, ante el Tribunal de derecho constituido por los Magistrados señores Tamarón (presidente), Vega y Llovet, tuvo lugar el juicio oral y público de la causa seguida contra Blas Sanz y Sanz, vecino de Santisteban de Peñarza al cual se le atribuye el hecho siguiente:

A la caída de la tarde del primero de Agosto del año anterior, encontrándose María López, segando en una finca de su propiedad en el sitio «cañera de la zarza» en término municipal de dicho pueblo, tuvo unas palabras con el procesado Blas Sanz y Sanz sobre si la linde divisoria de referida finca y de otra que lleva en arrendamiento el Sanz y Sanz estaba mal hecha, y presentándose en tal momento en indicado sitio el marido de la María, Mateo Cantalejo, reconvinó al Blas Sanz, el cual contestó que seguía la finca porque sí, repeliéndole el Cantalejo que tirase la hoz y locharían, en cuyo acto y para evitar la lucha la María Lopez sujetó á su marido por los brazos, en cuya ocasión el procesado dió á aquél una golpe con la hoz en la rodilla izquierda, produciéndole una lesión de la cual estuvo curado el 2 de Noviembre.

Practicada la prueba testifical, propuesta por las partes, el Ministerio público, representado por el Sr. Torreblanca, elevó á definitivas sus conclusiones provisionales, pidiendo á la Sala impusiera al acusado la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, con las accesorias y el pago de las costas.

A su vez el defensor del acusado, señor García Zamarrigo, pronunció un informe elocuente, alegando en primer término, que su patrocinado no había cometido el delito que se le atribuye, puesto que la herida que ha padecido Mateo Cantalejo fué casual, con motivo de una caída que éste sufrió, y por consiguiente debía ser absolvido; y, en segundo, que de considerarse por la Sala á su defendido como autor de la lesión padecida por el Cantalejo, se apreciaran en favor del mismo las circunstancias atenuantes de no haber tenido intención de causar un daño de tanta gravedad, y la de ejecutar el hecho por estímulos que le produjeron arrebatado y obcecación; cuyas circunstancias basó en razonamientos jurídicos, y en su virtud pidió que se impusiera á su defendido la pena de cuatro meses de arresto mayor.

En Zamarramala

Dos novios con 135 años.—Viven juntos.—Desahacen la boda.—Desaparecen 25 duros.—Dicen que sí ella...—Entreviene el juzgado.

Hace algún tiempo publicamos la noticia, hasta cierto punto sensacional, de que en el inmediato pueblo de Zamarramala iban á contraer matrimonio Julián Martín, de 65 años, viudo y natural de Roda, y Mauricia Ortega, de 70, dos veces viuda, sumando tan añejos amantes, como puede verse fácilmente, la friolera de 135 años justos y cabales.

Ya estaban amonestados ó proclamados en la iglesia del pueblo; la boda se iba á celebrar uno de estos días, pero los novios se arrepintieron de la noche á la mañana ó de la mañana á la noche, que esto no está bien averiguado, de su propósito de unirse una vez más al férreo yugo matrimonial, y los muebles y enseres que habían juntado en una casa que alquilaban y á la cual se fueron á vivir, es de suponer que santamente

aunque otra cosa murmuren, los separaron el lunes último, dispuestos á irse cada uno por su lado y si te ví no me acuerdo, que el olvido y la ingratitude tanta vitalidad tienen que son capaces de anidar hasta en amorosos pechos de sesenta eneros en adelante.

Mas, hay algo peor que referir en este melancólico relato, melancólico como paisaje de invierno, como las flores marchitas, como el vespertino crepúsculo de un día lluvioso, como la contemplación de la pata de gallo que asoma cabe los ojos, bajo las sienes, anunciando al hombre maduro su entrada en las negras y frías cavernas de la vejez; algo feo, vergonzoso, inconcebible entre amantes que regañan.

No se trata, no, de la devoción mutua de la vera efigie del dueño amado que se guardó junto al corazón, ni del sedoso bucle que tantas, tantas veces se humedeció con ardientes besos, ni de cartas rebosantes de apasionado amor.

Se trata nada menos (¡horrorizaros ó indignaros, almas sensibles!) que de un delito de robo, de robo de dinero del novio que cuentan se llevó la muy pícara de la novia, pícara en buen sentido, pues la vejez si bien admite las viruelas, no suele admitir ciertas picardías.

Julián Martín, el tío Dios, como le llaman en Zamarramala, con esa candidez del dicho popular, tan distante del saorilegio, denunció ante el juzgado, anteayer, lunes, que al hacer la partición de sus trabajos, observara le faltaban 25 duros en billetes del Banco, los cuales tenía ocultos, bien envueltos en un trapo, en el deshecho y pecaminoso hogar conyugal.

Y el juzgado de Zamarramala instruyó sobre la denuncia las consabidas diligencias, y de ellas nos dicen se ha hecho hoy cargo el juzgado de Instrucción, y la ex novia encontrárase empapelada, lamentando quizá profundamente el haber conocido al ingrato sujeto, por mal nombre tío Dios, que la robó el albedrío.

Si llegan á meterla en la cárcel, podrá decir con la honda, hondísima amargura destilada del más negro, tenebroso desengaño:

«¡Ay amor, cómo me has puesto!»

LAS CORTES

CONGRESO

Sesión de ayer.

A las tres en punto comienza, bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

Abandona la presidencia el señor Romero Robledo y va á ocupar un sitio en los escaños.

El señor Burell desea saber si ha llegado el momento de cumplir el art. 208 del reglamento respecto de cuatro diputados que han obtenido cargos públicos.

El Presidente (marqués de Figueroa) dice que en cuanto á los casos citados, no cree la Mesa que ha llegado el momento de discutirlos.

El señor Burell entiende que esto no es tener criterio fijo y da á entender el carácter romántico de la proposición de las minorías.

Continúa la discusión de la proposición incidental de las oposiciones.

El señor Romero Robledo empieza por decir que está conforme con la proposición, y que de aprobarse la ejecutará fielmente.

Sostiene su criterio contrario á la aplicación, en los casos pendientes, del art. 208 del reglamento, afirmando, después de citar algunos precedentes, que sólo debe aplicarse á casos perfectamente definidos, pero no dudosos.

La constitución de 1876 fué de transacción entre el Gobierno y las oposiciones, y para comprender esto basta ver la diferencia que hay entre lo que en ésta se consigna y lo que figura en la de 1869.

Soy muy franco y reconozco que tendré grandes argumentos el señor Salmerón para defender su teoría, quizá con mayor lógica que la mía, pues ésta trunca en parte las leyes y la otra, con el texto de la ley, está apoyada.

La palabra empleo ó cargo, lleva, en su juicio, envuelta una cuestión de derecho, que no puede dejarse al arbitrio del presidente, y surgiendo, como ha de surgir, la duda, es preciso traerla al Congreso para que ésta resuelva.

Hay diputados en la Cámara que de cumplirse esto con todo rigor tendrían que optar entre el cargo de diputado ó el empleo.

Es más, el Sr. Moraita ha sido nombrado juez de oposiciones y lo ha renunciado, y sin embargo, hay muchos en esa situación de jueces de Tribunales con dietas.

La cuestión es la de la integridad. ¿Que he de hacer con esa proposición? ¿Cómo voy á cumplirla lealmente sin suscitar recelos?

El Sr. Moret: Se congratula de los términos conciliadores en que ha hecho uso de la palabra el Sr. Romero Robledo, y recogiendo la relación entre lo establecido por la Constitución del 69 y la del 76, dice que esa es la mayor demostración de su doctrina, pues en aquella se deja al diputado la facultad de cesar en su cargo, y ahora eso queda al arbitrio del presidente, que podría en los casos dudosos apelar á la Cámara.

El Sr. Romero Robledo: Considera que las palabras del Sr. Moret son un consejo particular, pero no resuelven la cuestión, pues cuando el presidente en estos casos pretende asesorarse del Congreso, había infringido ya el art. 81 de la Constitución y el 208 del reglamento.

El Sr. Moret: Recogiendo palabras del señor Maura, dice que él está dispuesto á modificar la ley de Incompatibilidades; pero no ahora, porque eso significaría una cesión en lo que afecta á la proposición presentada.

El Sr. Romero Robledo: La ocasión de la reforma es ésta, y debe acometerse con valentía, pues si no, hoy se vota la proposición, y mañana tendré que aplicar con todo rigor el art. 208 del reglamento y el 81 de la Constitución.

El Sr. Salmerón: No me apresuré á contestar al Sr. Romero Robledo, porque mi situación en este debate es secundaria. La templanza y moderación que hoy ha empleado como diputado, debemos agradecerle las que le censuramos otras veces por su conducta desde la presidencia.

Sustenta la teoría de que el diputado que acepta cargo ó empleo del Gobierno, queda ipso facto cesante del de diputado, si no lo ha renunciado en el plazo de quince días. Entonces el presidente da cuenta de ello, sin que el caso ofrezca duda alguna, pues aquel diputado no puede ya estar aquí, porque representaría tanto como hollar la solemnidad de los acuerdos del Parlamento.

Termina afirmando que su opinión particular es la incompatibilidad absoluta de todo cargo ó empleo con el de diputado.

El señor Romero Robledo insiste en que es peligroso lo que se pretende.

El señor Salmerón: Ahora se trata de cumplir la ley purificando la representación nacional, sin que nos fijemos en precedentes, pues si son malos hay que borrarlos.

El señor Azcárate defiende la compatibilidad del cargo de diputado con el de catedrático á quien se nombra juez de oposiciones.

Pregunta también si por el hecho de ser el presidente del Instituto de Reformas sociales es incompatible.

(Varias voces: en la mayoría: Sí.)

El señor Azcárate: Entonces ahora mismo anuncio mi dimisión del cargo al ministerio de la Gobernación, y al de Gracia y Justicia, del de individuo de la Comisión de Códigos. (¡No, no! en varios lados de la Cámara.)

El señor Nocedal: El menor padre de los firmantes de la proposición soy yo; había pensado callar ante lo exiguo de esta minoría. Pero lo hago para daros una mala noticia, y es que con el debate, á mí, enemigo del parlamentarismo, me habéis dejado ver el régimen en patios menores.

Yo oigo, no sólo lo que se dice alto, sino también bajo, y estos señores que están á mi lado están siempre afirmando que los jefes hacen pastel. Yo no lo hago.

En lo que todos esos señores están conformes es en no llamar jefe del partido conservador al Sr. Maura, y en eso tienen razón, pues él desea echar ese nombre todo lo más lejos posible.

El Sr. Gil Robles dice que él, enemigo del régimen parlamentario, ha de hacer constar que el principio de las incompatibilidades fluye de la esencia misma de dicho régimen.

El presidente del Consejo recuerda que él dijo que aceptaba la proposición en nombre de la mayoría, y que el que no se sintiera representado por él, en aquel momento, no pertenecía á la mayoría.

Se dice de lo que haya quien crea que el Sr. Azcárate no sea compatible.

Se muestra dispuesto á que cuando pasen estos momentos se fijen reglas para la determinación de las incompatibilidades, y para ello tendréis dispuesto al Gobierno.

Afirma que los que voten la proposición están con el Gobierno, y los que no, estarán contra el Gobierno.

Se procede á la votación.

Es aprobada por 225 votos contra uno del Sr. Bares y Romero.

Se lee la proposición del Sr. Osorio y se acuerda suspender su discusión hasta la sesión de hoy.

NOTICIAS

Donativos regios

Debido á gestiones del gobernador, Sr. Silvela, hoy ha recibido esta autoridad de la Intendencia del real Palacio, 125 pesetas las que S. M. el rey regala al anciano laureado con la cruz de San Fernando, Leandro Herrero, quien como saben los lectores del DIARIO DE AVISOS, ha sido pensionado por el Ilustísimo señor obispo de Astorga con motivo de un artículo de nuestro compañero de redacción Silverio de Ochoa.

El artículo á que nos referimos lo ha enviado á S. M. el Sr. Silvela.

Otra cantidad igual de 125 pesetas que regaló el monarca á la cuadrilla de danzantes que vino de Turégano el 9 del actual para exhibir ante S. M. sus típicos bailes, aun no ha sido distribuida entre quienes formaron dicha cuadrilla á causa de no haber contestado el alcalde de aquella población (sin duda por no haber finalizado los requisitos que se le pedían) al oficio que le dirigió el señor Silvela.

Por el Gobierno civil se interesa la busca del vecino de Aldeanueva del Monte, Gervasio Herranz, quien desapareció de su pueblo el 29 de Septiembre del año anterior.

Tiene 48 años, su estatura es la de un metro y ocho milímetros, viste pantalón de mahón claro, boina azul, calza abarros y presenta síntomas de locura.

Se halla vacante el cargo de médico titular de Cobos de Segovia, con dotación de 500 pesetas anuales, por asistencia de 8 familias pobres y casos de oficio.

Las solicitudes en plazo de 15 días. Por el juzgado instructor del Regimiento de Artillería de Sitio, se reclama la busca y captura del soldado desertor, artillero segundo, de oficio herrero, Crisóstomo Pradillo Falero.

Las señas son: estatura un metro con 630 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naicie, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, aire natural, producción buena, señas particulares, ninguna.

De utilidad indisoutible. Apenas habrá médico que no haya recordado en la mayor parte de las enfermedades del estómago e intestinos, el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, siendo ya tal su crédito que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

Esta noche celebrará sesión el ayuntamiento si se reúne suficiente número de señores concejales.

Se encuentra enfermo de algun cuidado, don Elpidio Soteras, padre de nuestro querido amigo D. Angel Soteras.

Esta tarde se ha administrado el sacramento de la Eucaristía al enfermo, á quien deseamos un pronto y completo restablecimiento.

Esta mañana ha visitado al Alcalde una numerosa comisión de vecinos de la calle de Juan Bravo, para protestar de que se autorien obras en una casa de dicha calle, sin tener en cuenta el proyecto de alineación y las exigencias de ornato público.

EDICTO. El día 26 del actual, de diez á doce de la mañana, se subastan en el Ayuntamiento de Zuzuela del Monte 54 fincas rústicas, seis urbanas, un solar y un cubo de molino harinero, pertenecientes al Pósito Nacional de dicho pueblo, admitiéndose proposiciones por todas las fincas en conjunto ó por separado, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto.

Por el Sr. Gobernador civil han sido hoy multados los dueños de tres coches del servicio público, por no llevar anoche luces dichos vehículos, como está dispuesto por la ley.

El día 30 del corriente termina el plazo de 3 meses concedido para retraer fincas adjudicadas á la Hacienda por débitos de contribución.

Juzgado municipal. Hoy se han registrado dos nacimientos, y las defunciones de Valentina Velasco, de 39 años, casada y José Penado Martín, de 33, soltero, (en el Hospital).

Esta tarde á las siete, se celebrará en la iglesia de San Millán el matrimonio de Pantaleón Cabrera con Maruja Sanz, ambos viudos.

JARABE BALSÁMICO CON HEROINA DE LLOYET. Premiado con medalla de oro. Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina. Precio, 3 pesetas franco: Farmacia, Escuderos, 4.

Carnero robado. El pastor de 14 años llamado Felipe, de cuya desaparición del domicilio de su amo, Lorenzo Espinar, industrial de esta ciudad, dimos ayer cuenta, ha regresado á la casa donde sirve. Según refiere, el motivo de su desaparición fué haberse de licado la noche de anteayer, á buscar un carnero de su rancho que se le había perdido, temiendo el enojo de su dueño, si no daba con la citada res. Esta—según también refiere el muchacho—ha sido muerta y robada, pues así lo demuestra la piel y algunos despojos de la misma, que ha encontrado en las inmediaciones del camino de Santa Lucía. Del hecho ha dado cuenta la Inspección de Vigilancia al juzgado de Instrucción.

ULTIMA HORA (POR TELÉFONO). Madrid, 23, á tarde.

El Kaiser en Mahón. A la una y cuarenta fondeó ayer en el puerto de Mahón el vapor que conduce al Emperador Guillermo.

La plaza y el crucero «Lepanto» le saludaron con las salvas de ordenanza.

El Kaiser desembarcó visitando el cementerio donde está enterrado un oficial alemán.

Después embarcó sin visitar la población, zarpando para Nápoles.

Le dieron escolta los torpederos Acevedo y Ordóñez.

Lo que dice Maura. El Sr. Maura á la salida de Palacio dijo que no había ninguna noticia política y que había presentado á la firma del Rey el decreto relacionado con la supresión del impuesto sobre los carbones, que mañana, habrá de leerse en el Senado.

Después añadió el presidente del Consejo—se suspenderán las sesiones de Cortes.

El Sr. Maura no dijo hasta cuándo habrá de durar la suspensión.

Las Cortes. La sesión del Senado comenzó á la hora de costumbre, transcurriendo sin importancia alguna.

En el Congreso se da cuenta de las dimisiones de los Diputados Sres Auriones, Montero, Villegas, Ordóñez y Domenech.

El Sr. Menéndez Pallarés interpela al Gobierno sobre el asunto relacionado con la inspección del Ayuntamiento de Valencia.

Dáse lectura de un mensaje de los españoles residentes en Filipinas protestando de la campaña contra el padre Nozaleda.

Léese igualmente una proposición de los diputados castellanos pidiendo al Gobierno concrete su criterio en el asunto de las admisiones temporales.

Defiende la proposición el Diputado vallisoletano Sr. Alba en un concienzudo discurso, siendo muy aplaudido.

Cámara de Comercio é Industria de Segovia.

Habiéndose terminado la suscripción y el reparto de las cantidades adquiridas para el socorro á los Jornaleros y Viudas pobres, la Junta directiva de esta Cámara tiene el honor de significar la más sincera y entusiasta gratitud hacia todas las entidades y personas que con sus donativos han respondido al llamamiento hecho por este organismo para llevar algún alivio á tantos necesitados.

Al mismo tiempo se complace en hacer público su distribución, para satisfacción de los interesados, pudiendo pasar á casa del seños Tesorero las personas que lo crean conveniente, donde se les pondrá de manifiesto todos los comprobantes para su examen.

Suscripción abierta por la Cámara de Comercio é Industria de Segovia para socorrer á la clase obrera necesitada y viudas pobres.

Table with columns: DÍA, MES, PESETAS, PESETAS. Lists names and amounts for the subscription, including D. José Pérez Villamil, Agustín García, Pablo González, etc.

A la hora en que teléfono contesta al Sr. Alba el ministro de Hacienda.

Jura de bandera. El sábado de Resurrección se celebrará el solemne acto de jurar la bandera los soldados del último reemplazo.

También le será impuesta la corbata de San Fernando, al batallón provisional de Puerto Rico núm. 1.

Firma de Guerra. La de hoy es muy extensa, pero no afecta en nada á Segovia.

Jubilación. Ha sido jubilado el Sr. Chinchilla, jefe del Tribunal de Cuentas, siendo nombrado para reemplazarle el señor Monares, hermano del que fué Director de Correos y Telégrafos, del mismo apellido.

Cotización de hoy. Interior... 75 25. Amortizable á 5 por 100... 95 05. Acciones del Banco... 474 00. Acciones de Tabacos... 416 00.

CAMBIOS. París á la vista... 39 00. Londres á la vista... 00 00. EL CORRESPONSAL.

MERCADOS. SEGOVIA 23. Trigo.—En paneras se han vendido 250 fanegas á 50 reales una. Cebada.—Se han vendido 150 fanegas á 23 reales.

Se venden las casas calle del Barranco número 3; Malcocinado núm. 12, y Puente de la Muerte y la Vida núm. 2. Darán razón en la calle de la Canongía Nueva núm. 3.

Garbanzos de siembra. Se venden superiores en Zamora, en el almacén de Ultramarinos y garbanzos de los señores Puente y Alonso, procedentes de regiones españolas, donde mejores clases se recolectan, desde el limitado precio de 21 pesetas fanega, hasta 50.

Remítense muestras por dichos señores á quien las pida.

Venta. Se hace de una casa en la calle Arquitecto Escobedo, número 10. Para informes, don Fermín Bausa, Plaza Mayor, 15.

Main table with columns: DÍA, MES, PESETAS, PESETAS. Lists names and amounts for the subscription, including D. Pedro Romero Gilsanz, Enrique Redondo, Segundo Gila, etc.

Cerrada la suscripción el día 29 de Febrero de 1904, dió el resultado siguiente:

Table with columns DIA, MES, PESETAS, PESETAS. Contains detailed financial records for January and February 1904, including entries for 'Entrega de D. Cristóbal Alcón' and 'Entrega de D. Cayetano González'.

Table with columns NÚMERO, PESETAS, TOTAL. Shows a list of payments or receipts with a total of 5420 pesetas.

Reparto a los Jornaleros.

Table with columns DIA, MES, SOCORRIDOS, PESETAS, HOGAZAS, VALOR DE HOGAZAS. Details the distribution of aid to journeymen from January to March.

Scorro a las Viudas pobres.

Table with columns DIA, MES, SOCORRIDAS, PESETAS, HOGAZAS, VALOR DE HOGAZAS. Details the distribution of aid to poor widows from January to March.

Resumen general

Summary table with columns PESETAS, TOTAL. Shows the total amount of 5420 pesetas and details the distribution to various groups.

Se vende un factón en buen uso. Para ver el carruaje y tratar del precio, dará razón D. Paulino Minguéz, Herrería y Cerrajería, Zorrilla num. 125.

Ama de cría Soltera, de 23 años, leche de quince días, se ofrece para casa de los padres. Para informes, dirigirse a don Aniceto Maragán, en Santovenia.

Advertisement for 'Revista Ilustrada Alma Española'. Includes details about the magazine's content, subscription rates, and contact information for the publisher.

Advertisement for 'Pastillas del Dr. Richards'. Describes the benefits of the pills for digestive issues and provides contact information for the manufacturer.

Advertisement for 'LA ASTURIANA' by José Zorrilla. Promotes high-quality charcoal and wood products, including 'Carbones, cribado grueso' and 'granza y mondo'.